

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Máster en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero

**Asignatura:** Prácticas Externas en Horticultura **Código:** 7078 3102

**Coordinador/a de la asignatura:** 'María del Carmen Salas Sanjuán

**Departamento:** Agronomía

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

#### 1. Modalidad Actividades Formativas:

Las prácticas Externas podrán ser sustituidas por:

- La realización de una **formación práctica virtual supervisada y recomendada por la Coordinación del Máster** que estará disponible en el curso de Aula virtual correspondiente a las Prácticas Externas. Toda la formación será no presencial y se realizará con el apoyo del aula virtual, mediante la plataforma de docencia online (videoconferencias, visualización de videos, etc.). La formación será incluida en Aula virtual con un calendario de presencialidad virtual entre los meses de mayo, junio y julio.
- Los alumnos podrán solicitarla **valoración de actividades realizadas fuera de la formación ofertada** en Aula virtual y para superar las Prácticas Externas, la presentación de cursos prácticos realizados en organismos oficiales, asistencia a jornadas y congresos, participación con actividades en ONG, experiencia laboral en empresa, durante el curso académico 2019-20.

#### 2. Modalidad presencial o no presencial:

Los alumnos podrán superar las Prácticas Externas según se recoge en la Guía Docente de la asignatura del curso 2019-20 mediante la realización de las **Prácticas presenciales**, siempre que lo permita la situación de confinamiento, hasta incluso acceder a la oferta en el mes de noviembre de 2020. De igual forma pueden realizar las Prácticas Externas según el procedimiento de la Guía aprobada si es posible realizar el trabajo de forma **no presencial en la empresa**.

La forma de acceder a las prácticas ofertadas por las empresas seguirá la metodología indicada por ICARO.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria:

- **Modalidad Actividades Formativas:** Aprovechamiento considerando las actividades realizadas antes de esta situación y la presencialidad virtual una vez adaptados.: 75%. Evaluación del informe presentado por el alumno según modelo disponible en la web del Master y en el Curso de aula virtual de las Prácticas Externas.: 25%
- **Modalidad presencial o no presencial:** La forma de evaluación de las Prácticas Externas realizadas en la empresa presencial o no presencialmente se someterán a la evaluación aprobada para el curso 2019-20.
- En ambos casos será posible superar las prácticas en la **convocatoria de julio o septiembre (y convocatoria extendida hasta diciembre de 2020)** siempre que cumplan con las actividades e informes indicados.

### Convocatoria extraordinaria:

Sea cual fuere la modalidad (presencial o no presencial, o mediante actividades formativas si se confirmase que la situación de aislamiento persistiera) de la convocatoria de septiembre (hasta diciembre de 2020), su evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

### COMENTARIOS ADICIONALES

#### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

La convocatoria de diciembre, se considera una extensión de la convocatoria de septiembre, no es una convocatoria extraordinaria. Permitiendo al alumno poder realizar las prácticas presenciales en empresa siguiendo los criterios de oferta de Icaro.

V.º B.º coordinador/a de título

, fecha 20 abril 2020

Revisada en la comisión del Máster con fecha del 22 de abril de 2020.

Aprobada por el Consejo de Departamento de

de fecha

.